

## ORDENANZA N° 1329/00

Tema: Crea evento "un día de muestra"

Sanción: 21 de septiembre de 2000

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84, las actividades manuales que se desarrollan los jóvenes de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en las escuelas de nuestra ciudad las actividades manuales son una herramienta pedagógica de vital importancia;

Que las actividades manuales son la forma de unir trabajo intelectual y trabajo físico, como también la forma de desarrollar y potenciar las habilidades psicomotrices de los jóvenes;

Que hay gran parte de Instituciones no formales y ONGs que tienen como método educativo el aprender haciendo;

Que es necesario mostrarles a los vecinos de Río Grande las actividades que se desarrollan en los distintos ámbitos que funcionan en nuestra comunidad;

Que se debe incentivar la imaginación y potencialidad las actividades artesanales y manuales;

Que es importante fomentar la importancia del reciclaje de materiales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE  
SANCI ONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

Art. 1°) CRÉASE en al ámbito de la ciudad de Río Grande el evento denominado "UN DIA DE MUESTRA", con el objeto de promocionar y dar a conocer los trabajos manuales y las actividades artesanales que desarrollan los jóvenes de nuestra ciudad.

Art. 2°) FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de su área respectiva, proceda a la designación de un espacio físico destinado a la exposición de las muestras; como asimismo la elección de la fecha en que se realizará cada año el evento y la convocatoria a todos interesados en participar en ella.

Art. 3°) Serán convocados los colegios tanto de nivel EGB 1, 2 y 3 como de Polimodal; las ONGs, asociaciones intermedias y talleres juveniles.

Art. 4°) IMPÚTENSE los gastos que demande el cumplimiento de la presente, al ejercicio financiero correspondiente.

Art. 5°) De Forma.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000.  
Omv/LA